



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE

#### CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES Y ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO ANUALIDAD 2017

BDNS (Identif.): 373089.

Extracto del Acuerdo de 8 de noviembre de 2017 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte por el que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro. Anualidad 2017.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

**Primero: Beneficiarios.**

Entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, domiciliadas en Casarrubios del Monte, legalmente constituidas e inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones.

**Segundo: Objeto.**

Ayudas municipales para actividades y servicios con finalidad o interés social que se realicen en el ámbito territorial del municipio de Casarrubios del Monte por entidades ciudadanas que cumplan los requisitos.

**Tercero: Bases reguladoras.**

Las bases reguladoras de esta convocatoria han sido aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte y publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 225, de fecha 27 de noviembre de 2017.

**Cuarto: Cuantía.**

El importe que se destina a esta convocatoria es de 4.000 euros.

**Quinto: Plazo de presentación de solicitudes.**

Treinta días naturales siguientes a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Casarrubios del Monte 27 de noviembre de 2017.-El Alcalde, Jesús Mayoral Pérez.

N.º1.-5990